	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: __BACOF___

FECHA INFORME: Día: _05__ Mes: __Octubre__. Año: __2021_

CONTRATO N°. _009-08-B-COFAC-BACOF-2021

CONTRATISTA: PAULA ANDREA CARVAJAL RODRIGUEZ

VALOR DEL CONTRATO: $45´000.000,00

FORMA DE PAGO: ___ Abono en cuenta Plazo de pago de la factura 60 días ____

PAGOS	EJECUCION	CORTE DE EJECUCIÓN	PAC MES	CANT.	VALOR UNITARIO MENSUAL	PORCENTAJE DE EJECUCION
1	FEBRERO	DESDE EL 1 DE FEBRERO HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2021	PAC MARZO	1	3.000.000	6,67
2	MARZO	DESDE EL 21 DE FEBRERO HASTA EL 20 DE MARZO DE 2021	PAC ABRIL	1	4.500.000	10,00
3	ABRIL	DESDE EL 21 DE MARZO HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2021	PAC MAYO	1	4.500.000	10,00
4	MAYO	DESDE EL 21 DE ABRIL HASTA EL 20 DE MAYO DE 2021	PAC JUNIO	1	4.500.000	10,00
5	JUNIO	DESDE EL 21 DE MAYO HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2021	PAC JULIO	1	4.500.000	10,00
6	JULIO	DESDE EL 21 DE JUNIO HASTA EL 20 DE JULIO DE 2021	PAC AGOSTO	1	4.500.000	10,00
7	AGOSTO	DESDE EL 21 DE JULIO HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2021	PAC SEPTIEMBRE	1	4.500.000	10,00
8	SEPTIEMBRE	DESDE EL 21 DE AGOSTO HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021	PAC OCTUBRE	1	4.500.000	10,00
9	OCTUBRE	DESDE EL 21 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE 2021	PAC NOVIEMBRE	1	4.500.000	10,00
10	NOVIEMBRE	DESDE EL 21 DE OCTUBRE HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	PAC DICIEMBRE	1	6.000.000	13,33
VALOR TOTAL 10 MESES AÑO 2021					**45.000.000**	**100,00**

Para la realización de los pagos derivados del presente contrato, se deben anexar los siguientes documentos:

- Informe de gestión señalando cada una de las obligaciones ejecutadas durante el periodo, firmado por el

CONTRATISTA y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

- Documento de cobro
- Copia del original de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5% en salud y el soporte de pago del aporte mensual obligatorio a la aseguradora de riesgos laborales conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la ARL.
- De conformidad con el Decreto 1273 de 2018, se verificará el pago de aportes al sistema de seguridad integral mes vencido, a través de la planilla PILA.

FECHA FIRMA: Día __29____. Mes ___01____. Año ___2021____.

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratación de Servicios Profesionales para la Gestión Contractual de la Fuerza Aérea Colombiana. Lote 9

CONTRATO MODIFICATORIO No. XXX: (repetir esta información por cada modificatorio efectuado)

FECHA DE FIRMA: N/A

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: N/A

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 1/02/2021 9:00:00 AM hasta el 30/11/2021 7:00:00 PM

Porcentaje Avance en tiempo: 88.88%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 88.88%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 76.67%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: _23.33 _%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A		

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No XX Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No XX. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____
_____
_____

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __XX__ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí _XX_

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

_____
_____
_____

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

De las obligaciones establecidas en el numeral 7.1, clausula 7 del contrato, las actividades realizadas por el supervisor se resumen en

- Cumplir las establecidas por la DICOP dentro de las actividades a desarrollar.
- Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.
- Elaborar un informe de actividades mensual para aprobación del Supervisor del Contrato.
- Entregar a cabalidad todos los servicios solicitados

actividades descritas en la cláusula 7 del clausulado anexo al contrato se establece las obligaciones y actividades a desarrollar, de lo cual se puede indicar que de las listadas en el contrato el supervisor realizo:

- Estructuración económica de procesos contractuales asignados:

  - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS DEL EDIFICIO DEL ESPACIO FASE I EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ CALI - VALLE DEL CAUCA Y LOS DISEÑOS COMPLEMENTARIOS DE LA RED DE NITROGENO. Estructurado

- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO DE 5000 HORAS / 5 AÑOS Y NO PROGRAMADO (NO RUTINA) PARA LA AERONAVE BELL 212 FAC 4021. Estructurado
- SUMINISTRO MANTENIMIENTO PROGRAMADO (RUTINA) Y MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO (NO RUTINA) Y DE RESPUESTOS PARA LAS AERONAVES B300, C90GTX y SR-560 DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, DE ACUERDO ANEXO TÉCNICO. Estructurado
- AMPLIACIÒN Y MODERNIZACIÒN DE LOS SISTEMAS DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÒN EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No 6 EN TRES ESQUINAS CAQUETÁ. Estructurado
- Contratar la obra pública para la CONSTRUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS DEL EDIFICIO DEL ESPACIO FASE I EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ CALI - VALLE DEL CAUCA Y LOS DISEÑOS COMPLEMENTARIOS DE LA RED DE NITROGENO. Estructurado

- Evaluaciones económicas de procesos contractuales asignados**:**

1. Evaluación económica proceso de licitación pública N. 170-00-A-COFAC-DIFRA-2021, cuyo objeto corresponde a la “obra pública para la construcción de la primera etapa de la segunda fase del centro de recursos para el aprendizaje e investigación – CRAI (incluye obras de urbanismo y equipos) ubicados en la escuela militar de aviación “Marco Fidel Suarez” en la ciudad de Cali – Valle del Cauca”.
2. Evaluación económica proceso mínima cuantía no. 221-00-A-COFAC-DILOA-2021 cuyo objeto es: toma de pruebas y análisis del combustible de los complejos de combustible de las unidades militares de la Fuerza Aérea (de acuerdo anexo técnico)
3. Evaluación económica proceso selección mínima cuantía No. 225-00-A-COFAC-GOCOP-2021, adquisición de certificado de firma digital para SIIF nación - cetil y certificado de firma digital persona jurídica para facturación electrónica, conforme anexo técnico.
4. Evaluación económica proceso contratación directa No. **233-00-A-COFAC-GOCOP-2021**, servicio de mantenimiento programado y no programado a todo costo de equipos radioayudas, ayudas aeroportuarias, meteorología y radares de la fuerza aérea colombiana.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

Se anexan los documentos soporte de pago requeridos en el contrato.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Sin reporte

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
“¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: __XX____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: Nohora Molano / Supervisora Suplente

FIRMA:

C.C. No. 397007000

DEPENDENCIA: DICOP

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-027**
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	**Versión N°:**	**01**
		Vigencia:	**17-11-2020**

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.